



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 DIC. 1985

Expte. N° 892/85

VISTO:

Las facturas del Quincho Universitario Rugby Club de esta ciudad, por la suma de novecientos cincuenta y tres australes (A 953,00), obrantes en estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas corresponden a diversas comidas servidas a personal de la Casa, invitados especiales, representantes de la Universidad de Tarija (Bolivia) con motivo de una reunión celebrada con autoridades de esta Universidad y según los conceptos que en cada comprobante se indican;

Que las referidas facturas fueron ya canceladas según la orden de pago N° 1.496/85 del 4 de Diciembre en curso;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar las mencionadas facturas, por el total de novecientos // cincuenta y tres australes (A 953,00), según la documentación que obra en este expediente, por los gastos señalados en cada comprobante.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho importe fue imputado en la partida / 12. 1211. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS del presupuesto por el ejercicio 1985 (F.U.) - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 1364 - 85